

Dehesa de la Herrería y el Pinar de Abantos, que ya fueron incorporados al Tesoro Artístico Nacional, requieren mayor amplitud en las garantías que ofrece la Ley del Patrimonio Histórico Artístico del 13 de mayo de 1933, así como el Reglamento de 16 de abril de 1936 y Decreto de 22 de julio de 1958, todo ello en beneficio de los intereses generales del Arte.

Esta Real Academia considera que debe ser declarado Conjunto histórico-artístico el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial.

EL CASCO ANTIGUO DE VILLENA (ALICANTE)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el 7 de febrero de 1966 se aprobó un dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la declaración de Monumento histórico-artístico a favor del casco de Villena (Alicante).

El Alcalde de Villena (Alicante) solicita la declaración de zona de interés histórico-artístico la que comprende el antiguo casco, de reminiscencia árabe, adyacente a las murallas que rodean el castillo de la Atalaya, que está declarado Monumento nacional, como asimismo la iglesia gótica de Santiago, que también queda comprendida en el polígono señalado sobre el plano y que puede definirse con enumeración de sus plazas y calles siguiendo el sentido de las agujas del reloj de esta manera: plaza de Rafael Herrero; sigue por la calle del Marqués de Villoros, plaza de Santiago, calle Teniente Hernández Menor, plaza Calvo Sotelo, plaza de Santa María, calle José Carreras López, calle Rulda, plaza de Biar, calle Onil, la primera manzana pegada a las murallas del castillo, calle Libertad, calle José Zapater y calle Comandante Franco.

CONVENTO DE COMENDADORAS, EN VALLADOLID

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 7 de febrero de 1966 se aprobó un dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la declaración de Monumento histórico-artístico a favor del convento de Comendadoras de Santa Cruz, en Valladolid.

El convento de Comendadoras de Santa Cruz, en Valladolid, de la Orden de Santiago, fundado en 1489, destinado a damas de la nobleza y ocupado desde 1885 por las monjas dominicas franciscanas, es obra de comienzos del siglo XVII, con primo-

rosas labores de yeso en la bóveda llevadas a cabo en el siglo XVIII. La traza de la iglesia parece que corresponde a Francisco de Mora, cuyo estilo se pone de manifiesto en la portada que da a la calle de Santiago. La plaza es rectangular, con capillas entre contrafuertes y cúpula en el crucero, rematada en capitel con aguja de tipo madrileño. Existe sobre la arquería, a los pies del templo, balconaje provisto de barandales y un coro bajo con cancela de hierro. Hay diversas estatuas en las hornacinas, obra de Pedro Bahamonde. En el altar mayor existe un relieve monumental de Santiago Matamoros. La iglesia tiene, además, un órgano barroco, un cuadro de Santiago, protector de las Comendadoras, del siglo XVII, y la sillería del coro, que es de la misma época. De todo lo cual existe documentación fotográfica en el expediente.

El soberbio patio del convento, con arquería de estilo gótico en los cuatro lienzos, tiene tres alturas y estrecho parentesco con los del colegio de Santa Cruz y del convento de Santa Isabel de la misma capital. Los antepechos son de piedra calada, con motivos de singular belleza. Debe mencionarse también la escalera, de tipo claustral, con zócalo de azulejos del siglo XVI, en la que existe un relieve de madera policromada que representa la Anunciación.

Tanto por el valor arquitectónico del convento como por el de la iglesia barroca y obras de arte que contiene, esta Real Academia estima que debe declararse Monumento histórico-artístico el Convento de Dominicas Franciscana de Valladolid, conocido también con el nombre de Comendadoras de Santa Cruz.

MONASTERIO DE SANTA MARIA DE VALLDIGNA (VALENCIA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 25 de abril de 1966 se aprobó un dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la declaración de Monumento histórico-artístico a favor del monasterio de Santa María de Valldigna (Valencia).

Dicho monasterio presenta partes en avanzado estado de ruina, el cual, estabilizado hasta cierto punto en los últimos decenios, parece que puede acelerarse ahora, pues en reciente visita se ha observado el funcionamiento de máquinas para habilitar terrenos destinados a nuevas plantaciones.

Que lo mejor conservado es el paramento, con arco ojival de entrada, así como los torreones altares, de gracioso coronamiento, además de la capilla de la Virgen de Gracia, donde se practica el culto.

Que la llamada por D. Elías Tormo «grandiosa iglesia» mantiene al exterior el típico aspecto de los templos valencianos del siglo XVII, con los característicos cam-